

Programa de Posgrado en Ciencias de la Tierra¹

DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA TIERRA

Instructivo de la Convocatoria

para el ingreso en el semestre 2024-1, que inicia actividades el 7 de agosto del 2023.

OFERTA

El doctorado en Ciencias de la Tierra, objeto de la presente convocatoria, se imparte en la modalidad presencial y tiene una duración de ocho semestres para tiempo completo y diez semestres para tiempo parcial.

En los siguientes campos de conocimiento:

- ✓ **GEOFÍSICA DE LA TIERRA SÓLIDA**
 - ▶ Geodinámica y geofísica marina
 - ▶ Geomagnetismo y paleomagnetismo
 - ▶ Sismología
 - ▶ Vulcanología

- ✓ **EXPLORACIÓN, AGUAS SUBTERRÁNEAS, MODELACIÓN Y PERCEPCIÓN REMOTA**

- ✓ **GEOLOGÍA**
 - ▶ Caracterización de cuencas sedimentarias
 - ▶ Depósitos minerales y sistemas hidrotermales
 - ▶ Estratigrafía y paleontología
 - ▶ Estructural y tectónica
 - ▶ Geoquímica y petrología

- ✓ **CIENCIAS AMBIENTALES Y RIESGOS**

- ✓ **CIENCIAS ATMOSFÉRICAS, ESPACIALES Y PLANETARIAS**
 - ▶ Contaminación
 - ▶ Física de nubes e interacción micro y meso-escala
 - ▶ Físico-química
 - ▶ Meteorología
 - ▶ Ciencias espaciales y planetarias

¹ Son corresponsables de los estudios que se imparten en el Programa las siguientes entidades académicas: Facultad de Ciencias, Facultad de Ingeniería, Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad Morelia, Instituto de Geofísica, Instituto de Geografía, Instituto de Geología, Instituto de Investigaciones en Matemáticas Aplicadas y en Sistemas, Instituto de Ciencias de la Atmósfera y Cambio Climático, Centro de Geociencias.

NOTA: El Programa exige de su alumnado el compromiso y dedicación para graduarse en el plazo establecido en el plan de estudios.

ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

IMPORTANTE: Antes de que inicies el registro debes leer por completo y aceptar en su totalidad y sin excepción alguna los términos y condiciones de la Convocatoria y de este Instructivo, los cuales se entenderán como aceptados en el momento en que te registres en el proceso de selección.

El proceso de selección abarca cuatro etapas seriadadas:

ETAPA 1. Registro de aspirantes y envío de la documentación en línea a través del sistema de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE).

ETAPA 2. Proceso de selección del Comité Académico del Programa.

ETAPA 3. Publicación de resultados (en la página web del Programa).

ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE.

DESCRIPCIÓN DE LAS CUATRO ETAPAS

Antes de comenzar con tu registro, deberás leer el plan de estudios del Doctorado en Ciencias de la Tierra, para asegurarte de que satisfaces los requisitos administrativos y académicos solicitados y cumples con las especificaciones requeridas en cada uno.

ETAPA 1. Registro de aspirantes y envío de la documentación en línea a través del sistema de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE).

1.A. Registro de aspirantes: deberás ingresar a la página *Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM* (<https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>) el registro estará disponible desde las 10:00 horas del lunes 23 de enero y hasta las 19:00 horas del viernes 3 de febrero del 2023 (**hora del centro de México**).

Consideraciones para realizar el registro en la página *Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM*

- Es **importante** que realices personalmente el registro y los trámites que se solicitan en este instructivo. Evita incurrir en omisiones o inconsistencias, ya que **no habrá cambios** en lo referente a los campos o datos señalados como “obligatorios” en la página.
- El registro se realiza en línea y la página estará abierta las **24 horas**, por lo que la distancia o el horario no son un impedimento para que te registres personalmente.

1.B. Envío de la documentación en línea: Inicia a las 10:00 horas del lunes 23 de enero y finaliza a las 19:00 horas del viernes 3 de febrero del 2023 (**hora del centro de México**).

- Es necesario tener a la mano los **documentos solicitados (ver cuadros 1 y 2)** y que estén en buen estado físico para escanearlos y subirlos al sistema, en formato PDF y de un tamaño que no sobrepase los 4 *Megabytes* (MB); deberán estar escaneados por ambas caras si es necesario, ser legibles y comprensibles para la revisión de tu registro, teniendo cuidado de colocarlos en la sección correspondiente. Por favor,

revisa que el texto de los documentos que subas no sea demasiado oscuro o tenue. Si se trata de un documento de más de una página, todas deberán formar parte del mismo archivo. No debes escanear las páginas por separado.

- En la sección **Información básica**, sube tu fotografía reciente y formal, en formato jpg o png y de un tamaño que no sobrepase los 1.5 MB, de frente, a color, con fondo blanco (no es necesario que sea de estudio fotográfico). La fotografía es indispensable para concluir tu registro.
- El sistema te permite ingresar las veces necesarias para realizar modificaciones ya sea en tu registro o en la documentación, dentro del periodo comprendido entre las 10:00 horas del lunes 23 de enero y hasta las 19:00 horas del viernes 3 de febrero del 2023 (hora del centro de México), **siempre y cuando sólo cierres sesión y no des por concluido tu registro al dar clic en el botón *Enviar solicitud***.
- Para concluir tu registro, deberás dar click en el botón **Enviar solicitud**. Una vez enviada, imprime tu **Comprobante de registro** y, finalmente, cierra tu sesión en el sistema (en caso de no visualizar el botón *Enviar solicitud* para imprimir el comprobante, revisa que los campos o datos por llenar, así como los documentos que debes subir al sistema se encuentren completos).
- Es importante que tomes en cuenta el tiempo que tardarás en completar tu registro y enviar la documentación en el sistema. Considera que, si realizas tu registro en los últimos minutos del último día, el sistema puede saturarse debido a la demanda de aspirantes. **Una vez concluido el periodo y horario**, el sistema se cerrará automáticamente, impidiéndote realizar cualquier gestión, **y no tendrás otra oportunidad para completarlo posteriormente**.
- La Convocatoria se publica con suficiente tiempo de anticipación para que puedas tener tus documentos completos.
- Todos los documentos solicitados deberán subirse al sistema durante el periodo y horario establecido, salvo que para algún documento se señale expresamente una fecha distinta. Presentar los documentos **NO** garantiza tu continuidad en el proceso de selección.

Podrás **consultar el procedimiento de registro de aspirantes**, en la sección de Instrucciones, en la página <https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>

Cuadro 1. Documentos administrativos

Documentos	Consideraciones adicionales
1. Acta de nacimiento*	De ser aceptado, se requerirá que el acta haya sido emitida con no más de 6 meses de anticipación a la fecha de inscripción. Se admite el Acta de nacimiento que se obtiene en línea
2. CURP actualizada, en hoja tamaño carta, usando sólo un lado (no oscura o demasiado clara, ni borrosa, el texto debe ser totalmente legible). Se admite el CURP que se obtiene en línea.	Para las y los aspirantes extranjeros no es necesario para el registro, si son aceptados podrán obtener este documento al ingresar al país. Consultar página: http://www.saep.unam.mx/static/ayuda/manual_tramite_curp.pdf

Documentos	Consideraciones adicionales
<p>3. Identificación oficial vigente, original, donde el texto y la fotografía sean completamente legibles (identificaciones aceptadas: credencial de elector, pasaporte, licencia de conducir, cartilla del servicio militar nacional o cédula profesional). Escanear ambas caras en una sola página tamaño carta.</p>	<p>Identificación aceptada para extranjeros: pasaporte vigente o la forma migratoria FM.</p>
<p>4. En caso de ingreso con estudios previos de maestría: grado de maestría* o Acta examen de grado preferentemente en alguno de los campos de conocimiento del Programa o afines a juicio del Comité Académico.</p> <p>En caso de ingreso con el 100% de créditos de maestría aplica únicamente a los aspirantes egresados del programa de maestría en Ciencias de la tierra (PCT-UNAM) sólo cuando soliciten cambio de nivel.</p> <p>En el caso de ingreso con estudios previos de licenciatura (doctorado directo): título de licenciatura* o acta de examen profesional (sólo egresados UNAM) afín a los campos de conocimiento del Programa, a juicio del Comité Académico.</p> <p>Escanear ambos lados (anverso y reverso) en un solo archivo, formato PDF y tamaño carta.</p>	<p>En caso de no contar con el documento, se sugiere cargar en el sistema una constancia oficial, firmada y sellada** por el organismo o institución educativa correspondiente en la que se indique que estás titulado y/o graduado, así como los motivos por los que tal documento no se encuentra en tu poder.</p>
<p>5. En caso de ingreso con estudios previos de maestría: certificado de estudios de maestría* (100% de créditos y total de actividades académicas), con promedio mínimo de 8.0 (ocho punto cero).</p> <p>En caso de ingreso con estudios previos de licenciatura (doctorado directo): certificado de estudios de la licenciatura* (100% de créditos y total de actividades académicas), con promedio mínimo de 8.0 (ocho punto cero).</p> <p>Cuando el certificado no indique el promedio se deberá anexar adicionalmente una constancia oficial de promedio emitida por la institución de procedencia.</p>	<p>En caso de no contar con el documento, se sugiere cargar en el sistema una constancia oficial, firmada y sellada** por el organismo o institución educativa correspondiente en la que se indique que has concluido el 100% de créditos y la totalidad de actividades académicas del nivel de estudios especificado como antecedente académico, así como el promedio íntegro obtenido.</p> <p>Quienes hubieran realizado sus estudios previos en el extranjero deberán anexar la constancia de equivalencia del promedio general, emitida por la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE) de la UNAM.</p>

Documentos	Consideraciones adicionales
	<p>Consultar la página: https://www.dgire.unam.mx/webdgire/equivalencia-de-promedio/</p> <p>El trámite es personal e independiente del proceso de admisión al programa y deberá solicitarse con anticipación.</p>

* En caso de ser aceptada(o) en el programa, si **los documentos 1, 4 y/o 5 del cuadro 1** fueron expedidos en un país diferente a México deberás contar con el apostille o legalización y, en su caso, con la traducción al español por un perito oficial mexicano y entregarse en la **ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE).**

- **Apostille.** Documentos emitidos en los países que forman parte de la Convención de La Haya.
- **Legalización.** Documentos emitidos en otros países que no forman parte de la Convención de La Haya. La legalización se realiza en los Ministerios de Educación y de Relaciones Exteriores del país, así como por la embajada o el consulado mexicano en el lugar de expedición.
- **Guía** para apostille, legalización y traducción
https://posgrado.dgae.unam.mx/static/ayuda/guia_apostille_aspirantes.pdf

** Si eres aceptado en el programa, deberás entregar la documentación faltante en la **ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE.**

NOTA: En caso de ser aceptada(o), los documentos del cuadro 1 se entregarán físicamente en la **ETAPA 4 Entrega documental ante la DGAE**, en la fecha y hora indicadas en la página **Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM** (<https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>). Los documentos deberán ser legibles y encontrarse en buen estado, sin mutilaciones, tachaduras, enmendaduras, deterioro o alteración que impida tener certeza jurídica de su validez.

Cuadro 2. Documentos académicos

Documentos	Consideraciones adicionales
<p>6. Constancia de dominio del idioma inglés. En caso de que dicho idioma no sea la lengua del aspirante.</p> <p>La constancia podrá ser emitida por la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción de la UNAM (ENALLT-UNAM) o de alguna institución aprobada por Comité Académico.</p> <p>Consultar en la página www.pctierra.unam.mx los certificados distintos, a los emitidos por la ENALLT, que pudieran ser considerados como equivalentes.</p> <p>No se aceptan constancias que indiquen que son copias.</p>	<p>Adicionalmente los aspirantes extranjeros, no hispanohablantes, deberán: realizar el examen de Posesión de Lengua española (EPLE) o el examen de Español como Lengua Extranjera para el Ámbito Académico (EXELEAA, www.cepe.unam.mx/exeleaa/).</p> <p>También se podrán presentar constancias avaladas por el Instituto Cervantes, de acuerdo con el Convenio del Servicio Internacional de Evaluación de la Lengua Española (SIELE) en el que participan la UNAM, la Universidad de Salamanca y el Instituto Cervantes.</p>

Documentos	Consideraciones adicionales
<p>La constancia de idioma es un requisito de ingreso, en caso de no contar con la constancia durante el proceso de admisión, pueden continuar, sin embargo, en caso de no cubrir con el requisito a más tardar el 29 de mayo de 2023, nuestro comité académico no podrá dictaminar favorablemente su ingreso aunque hayan acreditado todas las pruebas y entrevista.</p>	
<p>7. Carta de exposición de motivos.</p>	
<p>8. <i>Curriculum vitae</i>. Actualizado y sin documentos probatorios. El formato lo encuentran en la página http://www.pctierra.unam.mx</p>	
<p>9. Anteproyecto de investigación. El formato lo encuentran en la página http://www.pctierra.unam.mx</p>	
<p>10. Carta del tutor propuesto Que plasme su aceptación para fungir como tutor principal, en la que señale su compromiso para evaluar al alumno y graduarlo en los tiempos previstos en el plan de estudios; y que mencione las razones por las cuales recomienda el ingreso del aspirante.</p>	
<p>11. Dos cartas de recomendación De investigadores o tutores dentro del campo de Ciencias de la Tierra. El formato lo encuentran en la página http://www.pctierra.unam.mx</p>	<p>Se solicita sean enviadas por correo electrónico por las personas que las emitan.</p>
<p>12. Sólo en caso de ingreso directo licenciatura a doctorado constancia que acredite experiencia en investigación mediante participación en proyectos de investigación y artículos publicados en revistas arbitradas.</p>	
<p>13. Carta compromiso de dedicación (Tiempo Completo-Parcial) El formato lo encuentran en la página http://www.pctierra.unam.mx/es/contenido/formatos</p>	

IMPORTANTE

La documentación académica se entrega por correo electrónico, dentro del periodo comprendido entre las 10:00 horas del lunes 23 de enero y finaliza a las 19:00 horas del viernes 3 de febrero del 2023 (hora del centro de México).

ACLARACIONES Y DUDAS:

- Con respecto a los **documentos administrativos (VER Etapa 1 - Cuadro 1)** o problemas con el *sistema de Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM*; puedes revisar la sección de **preguntas frecuentes** https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/frequent_questions, **una vez que hayas iniciado sesión**, así mismo, puedes comunicarte al número telefónico: (55) 56 23 23 00, extensión 37065. El horario de atención será de lunes a viernes (días hábiles) de 9:30 a 14:30 y de 17:00 a 18:00 horas (hora del centro de México). Se mantendrán sesiones de Zoom cada tercer día que serán publicadas en la sección de preguntas frecuentes en un horario de 10:00 a 14:30 horas.
- Con respecto a los **documentos académicos (VER Etapa 1 – Cuadro 2)** comunicarse al número telefónico: (55) 56 23 02 22, en las extensiones 37015 y 80059 o escribir a los siguientes correos electrónicos achaman@posgrado.unam.mx y ulloa@posgrado.unam.mx. **El horario de atención** será de lunes a viernes (días hábiles) de 9:00 a 15:00 horas y de 17:00 a 18:00 horas (hora del centro de México).

ETAPA 2. PROCESO DE SELECCIÓN DEL COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA (ver calendario detallado páginas 9-10).

Los exámenes de conocimiento, habilidades de expresión verbal y escritura de ensayo, se llevarán a cabo dentro del período del 6 al 10 de marzo de 2023.

Los egresados de la Maestría en Ciencias de la Tierra de la UNAM no realizarán exámenes de conocimientos, pero sí el examen de habilidad verbal y la escritura de un ensayo.

El programa publicará la lista de las y los aspirantes que continúan en el proceso de selección después del 20 de abril del 2023 en la **página**: www.pctierra.unam.mx. Deberás tener a la mano el folio asignado en el comprobante de registro y en caso de no haber completado la solicitud, lo podrás consultar en el sistema de **Registro de Aspirantes de la UNAM** <https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso> en la sección de solicitud(es) de ingreso.

Considera que se podrá dar por concluida tu participación en cualquier etapa del proceso cuando no cumplas con los requisitos y/o trámites previstos en este Instructivo.

La entrevista con el subcomité de admisión se llevará a cabo en un solo día, dentro del periodo del 2 al 5 de mayo de 2023. Sólo pasarán a entrevista los aspirantes que hayan acreditado los exámenes de conocimientos y de habilidades verbales y escritas.

ETAPA 3. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS.

El **martes 13 de junio de 2023**, a partir de las 13:00 horas, se publicarán los resultados del proceso de selección, en la **página web del Programa**: <http://www.pctierra.unam.mx>

ETAPA 4. ENTREGA DOCUMENTAL ANTE LA DGAE.

Una vez que hayas sido aceptada(o) por el Programa de Posgrado, deberás ingresar entre **los días 28, 29 y 30 de junio de 2023** a la página de *Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM* <https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>; en la sección Solicitud(es) de ingreso, seleccionar el programa donde fuiste aceptada(o), y descargar la **Cita para entrega documental**, que contiene las especificaciones para la entrega física de los documentos de ingreso al Programa de Posgrado.

El inicio del semestre es el 7 de agosto de 2023.

Las y los aspirantes aceptadas(os) deberán realizar el trámite de inscripción de acuerdo con lo señalado en el *Instructivo de Inscripción*, que se publicará junto con el listado de las personas aspirantes aceptadas en la página web del Programa.

De conformidad con lo establecido en los artículos 8, fracción III, y 10 del Reglamento General de Estudios de Posgrado, se entenderá que las y los aspirantes aceptados a un programa de posgrado que no cumplan con los requisitos establecidos en el plan de estudios o en la convocatoria, o que no entreguen la documentación requerida en las fechas establecidas, renuncian a su inscripción.

Notas:

- A. **NO SE LES ENVIARÁ INFORMACIÓN PERSONALIZADA O RECORDATORIOS.** Por ello, todas y todos los aspirantes deberán estar pendientes de su correo electrónico y de la información relacionada en la página web del Programa.
- B. Por situaciones imponderables las fechas y los sitios indicados en la presente convocatoria e instructivo están sujetos a cambios sin previo aviso, por lo que es sumamente importante que las personas aspirantes estén atentas de los canales de comunicación de la Coordinación del Programa de Posgrado en Ciencias de la Tierra, y sujetarse a las modificaciones acatando cada una de ellas.
- C. Por ningún motivo se brindará información ni retroalimentación alguna sobre el desempeño de la persona aspirante en el proceso de selección.
- D. Las personas aspirantes del Doctorado en Ciencias de la Tierra que no cuenten con su acta de examen de titulación de licenciatura o grado maestría aprobada antes del inicio del semestre 2024-1 **NO PODRÁN INSCRIBIRSE**, aunque hubieran aprobado el proceso de selección.
- E. Las personas aspirantes aceptadas e inscritas oficialmente tienen la obligación de conocer el **Plan de Estudios del Doctorado en Ciencias de la Tierra** y las **Normas Operativas** del Programa, así como la **Legislación Universitaria**.
- F. Corresponderá a las personas aspirantes extranjeras, en caso de ser aceptadas, llevar a cabo todos los trámites migratorios que le sean solicitados por las autoridades migratorias correspondientes, sin que esta Universidad tenga alguna responsabilidad sobre ello (www.gob.mx/tramites), así como entregar la CURP a la DGAE.
- G. Esta Casa de Estudios no emitirá documentos ad hoc durante el proceso de selección en ninguna de sus etapas para las personas aspirantes, incluidos aquellos que sean requeridos para la realización de trámites académicos, administrativos o migratorios.
- H. La inscripción al Plan de Estudios del Doctorado en Ciencias de la Tierra estará condicionada a la revisión de la documentación por la DGAE, una vez aceptados.
- I. Ser aceptado en el Programa de Posgrado en Ciencias de la Tierra no garantiza la obtención de una beca o algún otro apoyo económico.
- J. Días inhábiles: 12 de diciembre del 2022; 6 de febrero; 20 de marzo; del 3 al 7 de abril; 1°, 10, y 15 de mayo de 2023.
- K. Vacaciones administrativas: del 19 de diciembre del 2022 al 4 de enero del 2023 y del 3 al 21 de julio de 2023.
- L. Consulta el aviso de privacidad en https://www.dgae.unam.mx/aviso_privacidad.html

Calendario

ACTIVIDAD	FECHA y HORARIO (hora del centro de México)	LUGAR
Etapa 1: Registro de aspirantes y carga de documentos administrativos.	Inicia a las 10:00 horas del 23 de enero y finaliza a las 19:00 horas del 3 de febrero del 2023.	https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso
Etapa 2: Entrega de documentos académicos (por correo electrónico).	Inicia a las 10:00 horas del 23 de enero y finaliza el 3 de febrero de 2023.	siebe@unam.mx c.c.p. achaman@posgrado.unam.mx
Etapa 2: Pago por concepto de trámite de registro y examen de aspirantes. Para pagar en Bancomer se requerirá una referencia bancaria que se mandará al correo electrónico que registraron en su solicitud. El recibo lo deberán entregar en la aplicación del primer examen.	A partir del 8 de febrero y hasta el 3 de marzo de 2023. El horario dependerá de la institución a elegir para realizar el pago.	1. Zona comercial de Ciudad Universitaria 2. Banco BBVA Bancomer 3. J.P.MORGAN CHASE BANK N.A.
Etapa 2: Aplicación de exámenes de conocimiento y de habilidades verbales y de expresión escrita. Los exámenes se llevarán a cabo, dentro del período indicado. Los egresados de la Maestría en Ciencias de la Tierra de la UNAM no realizarán exámenes de conocimiento, pero si el examen de habilidad verbal y la escritura de un ensayo. Deberán contemplar que, en caso de no aprobar el examen de habilidades verbales y de expresión escrita, no pasan a la siguiente etapa, aunque hayan aprobado los exámenes de conocimiento. NOTA: Para poder presentar el examen se deberá presentar identificación oficial y pago por concepto de trámite de registro y examen de aspirantes.	6 al 10 de marzo de 2023. HORARIOS POR DEFINIR	En la Unidad de Posgrado, CU, Cd. Mx. En el Centro de Geociencias, UNAM. Campus Juriquilla, Qro. En la Estación Regional del Noroeste, Hermosillo, Sonora. En la Escuela Nacional de Estudios Superiores, Morelia.

ACTIVIDAD	FECHA y HORARIO (hora del centro de México)	LUGAR
<p>Etapa 2: Entrevista con el subcomité de admisión.</p> <p>La entrevista se llevará a cabo en un solo día, dentro del periodo indicado.</p> <p>NOTA: Sólo pasan a entrevista los aspirantes que hayan acreditado exámenes de conocimiento y habilidades verbales y escritas.</p>	<p>2 al 5 de mayo de 2023.</p> <p>HORARIOS POR DEFINIR</p>	<p>POR DEFINIR</p>
<p>Etapa 3: Publicación de resultados</p>	<p>13 de junio del 2023 A partir de las 13:00 horas</p>	<p>http://www.pctierra.unam.mx</p>
<p>Etapa 4: Una vez aceptado por el programa deberás consultar en la página Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM (https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso) en Solicitud(es) de ingreso, seleccionar el programa donde fuiste aceptado, y descargar la <u>Cita para entrega documental</u>, que contiene las especificaciones para la entrega física de los documentos de ingreso al Programa de Posgrado.</p>	<p>Consulta de cita del 28 al 30 de junio de 2023.</p>	<p>La entrega documental será en la DGAE, del 25 al 28 de julio del 2023, en el Local de Registro de Aspirantes (Av. del aspirante, Ciudad Universitaria).</p> <p>Del 31 de julio al 4 de agosto del 2023, en sedes foráneas.</p>

NOTA IMPORTANTE:

El plan de estudios del Doctorado en Ciencias de la Tierra, está en proceso de modificación, en caso de ser aceptados y consideran que el plan renovado es más acorde a su desarrollo académico, podrán optar por cambiarse, con previa autorización de comité académico.

CUALQUIER SITUACIÓN NO PREVISTA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SERÁ RESUELTA POR EL COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA DE CIENCIAS DE LA TIERRA.

EL PROCESO DE SELECCIÓN Y LOS RESULTADOS SERÁN INAPELABLES

INFORMES:

Coordinación del Programa de Posgrado en Ciencias de la Tierra

Unidad de Posgrado Edificio "D", primer nivel, Circuito de Posgrados, Ciudad Universitaria, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04510, Cd. Mx.

Horario de atención: 9:00 a 15:00 horas

Teléfono: (55) 56230222, extensión 37015

Correo electrónico: achaman@posgrado.unam.mx

Página web: www.pctierra.unam.mx

Centro de Geociencias, UNAM, Campus Juriquilla

Blvd. Juriquilla No. 3001, Col. Juriquilla, 76230, México. Santiago de Querétaro

Horario de atención: 9:00 a 15:00 horas

Teléfonos: (442) 238-1104 o 05, extensión 147

Correo electrónico: asistente_posgrado@geociencias.unam.mx

Instituto de Geología, UNAM, Estación Regional del Noroeste

Dirección: Av. Luis Donaldo Colosio M. s/n, esq. Madrid, Apartado Postal 1039, Hermosillo, Sonora.

Horario de atención: 9:00 a 15:00 horas

Correo electrónico: pcterno@geologia.unam.mx

Escuela Nacional de Estudios Superiores Morelia

Dirección: Antigua Carretera a Pátzcuaro No. 8701, Col. Ex-Hacienda de San José de La Huerta, C.P. 58190 Morelia, Michoacán.

Horario de atención: 9:00 a 15:00 horas

Teléfonos: (443) 689-3500, extensión-UNAM: 80650 o 80557

Correo electrónico: pctierra@enesmorelia.unam.mx

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Aprobado por el Comité Académico el 25 de octubre del 2022.

COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA DE POSGRADO EN CIENCIAS DE LA TIERRA